

INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ASSINAV S. A.

De acuerdo a la disposición de la resolución No. 94-1-4-1-001, del artículo No. 321 de la Ley de Compañías y otras a fines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe de comisario de ASSINAV S. A. Correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

- 1.- En el cumplimiento de mis funciones como comisario, he realizado la inspección del Balance del periodo en mención, con la permanente colaboración de la Gerencia administrativa de la Compañía.
- 2.-El estado de situación financiera, de Resultado integral y otros informes que constituyen el presente ejercicio, concuerdan con las cifras que presentan los libros y están elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad aceptados por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), los saldos de este periodo contable son confiables, y están liquidándose en vista de la inactividad de la compañía.
- 3.- Referente a las normas legales, la presente administración ha dado cumplimiento en la parte estatutaria y reglamentaria, relacionadas con la operación de esta compañía, dando cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Directorio de las Juntas Generales de accionistas.
- 4.- Las actas de La Junta General de accionistas y el Directorio, los libros, talonarios de acciones y Accionistas, la Correspondencia y los libros de Contabilidad con sus comprobantes se encuentran debidamente soportados, se mantienen y se llevan a conformidad, de acuerdo a las normas legales vigentes actuales.

Atentamente.



Roberto Romero
Contador Autorizado